

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9035			16/12/25	
2. Control y Procedimientos / Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota Mémoranda con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, importe vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición) y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos.		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
9035			29/12/25	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viatico y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
30/12/25			30/12/25	
4. Departamento de Auditoría - Encargado de Recaudación - Parqueadero		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



M. N.º: 102/2025

MEMORANDUM

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector UNI

DE : Lic. María Teresa Cantero Galeano – Docente FIUNI 

FECHA : 16/12/2025

ASUNTO : Informe Final de Misión

Por el mismo me dirijo a usted con el fin de remitir el informe final de misión correspondiente al viaje realizado el jueves 11 y viernes 12 de diciembre, a fin de participar del “Taller de capacitación en el marco del Sistema de Evaluación por Fases enfocado al proceso de Autoevaluación”.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 9035.
Fecha: 16/12/2025 Hora: 09.11.
Firma: 
Aclar. de Firma: 



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N° 06			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: María Teresa Cantero Galeano	2. Cargo o función que desempeña Docente	3. C.I. N.º: 3.215.649 4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N.º: 06/2025	6. Fecha de la Resolución: 27/11/2025	
7.	Expediente de Viático N.º: 8590/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	A fin de participar del “Taller de capacitación en el marco del Sistema de Evaluación por Fases enfocado al proceso de Autoevaluación”.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/12/2025	Hasta: 12/12/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es - Evaluar la calidad de Educación Superior La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) llevó a cabo el “Taller de capacitación en el marco del Modelo Nacional, enfocado al proceso de Autoevaluación”, los días 11 y 12 de diciembre de 2025, dirigido a los miembros de las instancias de Aseguramiento de la Calidad, con el fin de capacitar y orientar a los encargados de redactar el informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Electromecánica, así como también el plan de mejoras que deriva del informe de autoevaluación.	Entidad o empresa visitada ANEAES	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Elaborar el informe de Autoevaluación de la carrera de Ingeniería Electromecánica, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Itapúa		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____		Aclaración de la Firma: _____	
		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N.º: 9035			
Fecha: 21/12/2025			
Hora: 10:00:11			
Firma:			
Aclaración de Firma:			





Encarnación, 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 06/2025**VISTO Y CONSIDERANDO**

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2025", contempla el rubro de pasajes y viáticos.

Que "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".

Que la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,****RESUELVE**

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona, María Teresa Cantero Galeano, docente de la Facultad de Ingeniería, quien viajará a la ciudad de Asunción el jueves 11 y viernes 12 de diciembre del 2025. A fin de participar del "Taller de capacitación en el marco del Sistema de Evaluación por Fases enfocado al proceso de Autoevaluación".

Art. 2º. - FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1º de esta Resolución.

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Maria Teresa Cantero Galeano	3.215.649	700.000
TOTAL		700.000

Art. 3º. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Elsa González T.
Secretaria General

Mg. Oscar Dionisio Trochez.
Decano